



COMITÉ DE COMPETICIÓN

Acta nº 33 / 2009-2010

21 de Junio de 2010

Femenina

Eder / C.D. La Joyosa

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: LOPEZ GIMENEZ, URSULA MARIA (C.D. La Joyosa), por amonestación.
Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: RODRIGUEZ PELLICER, TAMARA (C.D. La Joyosa), por amonestación.

Fuentes Femenino / New Team

Dar por perdido el encuentro (1-0) al club New Team, por incomparecencia total y restar Dos puntos de su clasificación, además de imponerle sanción económica de 60 euros. Este club deberá indemnizar al club rival con el 100% de los gastos del partido, si los hubiera. Para ello el club rival deberá presentar los correspondientes justificantes en el plazo de un mes.

Montañana / Com.B.Aragón-Alcañiz F.S.

Dar por perdido el encuentro (0-1) al club Montañana, por incomparecencia total y restar Dos puntos de su clasificación, además de imponerle sanción económica de 60 euros. Este club deberá indemnizar al club rival con el 100% de los gastos del partido, si los hubiera. Para ello el club rival deberá presentar los correspondientes justificantes en el plazo de un mes.

Prebenjamín A

San Juan / Los Molinos A

Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: MONTULL SISAMON, ALEJANDRO (Los Molinos A), por amonestación.
Imponer sanción económica de 1 euros al jugador: VICEN GONZALEZ, OSCAR (Los Molinos A), por amonestación.

Las sanciones económicas deberán abonarse en un plazo no superior a quince días.

Las licencias retenidas por sanción deberán retirarse de Federación una vez cumplida la sanción, en un plazo de quince días hábiles. al igual que las retenidas por cualquier otra circunstancia (falta del sello del club, falta de fotocopia del DNI, etc). De no ser así, los jugadores o técnicos no podrán alinearse con su equipo, ni siquiera con el DNI, ya que, en este caso, incurrirían en alineación no correcta (art. 56).

Contra los presentes acuerdos podrá presentarse recurso ante el Comité Territorial de Apelación en un plazo de quince días naturales.